

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 8.511/2012

Planeamiento/ROGV 4.1.12 16/2008

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo

Primero: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por "Asociación de Educación Ambiental L'Aljara" (NIF: V-14839161) y redactado por el arquitecto don José Luis Ramos Caballero, por el que se propone la implantación de un uso de alojamiento rural en la modalidad de "Casa Rural" con especialización de "Aula de la Naturaleza", así como vivienda de guardería de la anterior actividad, para implantar en la finca registral nº

24.073, inscrita en el registro de la Propiedad número dos de Córdoba y situada en el camino denominado "El Chaparral" (punto kilométrico 4.600) que parte de la carretera CO-110 ( punto kilométrico 11'15).

Segundo: Notificar el Acuerdo al Promotor, haciéndole saber que deberá completar la documentación presentada referente al plazo de cualificación de los terrenos para el uso excepcional propuesto y en cuanto a la asunción, por parte del nuevo Promotor, de las obligaciones que ha de asumir de acuerdo con el artículo 42.5 D de la LOUA.

Tercero: Solicitar informes a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Cuarto: Someterlo a información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 11 de diciembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.